



<b>COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL</b> Décima Reunión
<b>COMITE DE PESCA DE LA COPACO PARA LAS ANTILLAS MENORES</b> Séptima Reunión
Bridgetown, Barbados, del 24 al 27 de octubre de 2001
<b>PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL DE LA COPACO, 2002-03</b>

**I. Introducción**

1. La Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) fue creada en 1973 por la Resolución 4/61 del Consejo de la FAO bajo el Artículo 6 de la Constitución de la FAO a la luz de los desafíos que enfrentan las naciones pesqueras operando en la zona. El objetivo de la Comisión era apoyar los esfuerzos de cooperación internacional para la conservación, el desarrollo y la utilización de los recursos vivos, particularmente los camarones, del Atlántico Centro-Occidental.
2. La COPACO ha contribuido en forma significativa a la ordenación y al desarrollo de la pesca en la región. Por ejemplo, se realizaron aportes considerables a la ordenación de la pesca por medio del trabajo llevado a cabo por los Grupos de Trabajo sobre la evaluación de los recursos pesqueros marinos, sobre estadísticas pesqueras, y sobre economía y planificación. Los grupos sobre los camarones y los peces de fondo y sobre las langostas también hicieron aportes significativos. Se organizaron reuniones de expertos acerca de temas específicos, tales como los recursos compartidos en las Antillas Menores ; el uso de micro-computadores en la pesca ; el uso de métodos de evaluación de las poblaciones basados en el tiempo ; y el desarrollo de una pesca sostenible en la región de la COPACO. Estas actividades producen un volumen considerable de publicaciones sobre la ordenación y la conservación de la pesca en la región. Por otra parte, el Comité de las Antillas Menores proporcionó un foro para definir claramente las necesidades específicas de estos pequeños estados insulares.
3. La Comisión también contribuyó al desarrollo de los recursos humanos y al reforzamiento de la capacidad institucional nacional por medio de cursos de formación en temas específicos, tales como la evaluación de las poblaciones de peces tropicales y el análisis de peligros y puntos críticos de control.
4. El nivel de las actividades de la COPACO ha disminuido recientemente debido a diferentes razones, una de ellas siendo el fracaso de asegurar el financiamiento de un proyecto de seguimiento del proyecto de la COPACO hasta su conclusión en 1981. Otra razón fue la canalización bilateral de los fondos destinados a la asistencia técnica, anteriormente canalizados en forma multilateral, preferentemente a la FAO. Igualmente, durante este período, algunos países miembros de la COPACO centraron su atención en la consolidación de su capacidad nacional y subregional (OLDEPESCA, OECO, CARICOM, OSPESCA) a la luz de la Ley sobre la Convención del Mar del año 1982.

5. Acuerdos internacionales recientes, tales como el Acuerdo del año 1993 para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que pescan en alta mar y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar del 10 de diciembre de 1982 sobre la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (Acuerdo del año 1995 de las Naciones Unidas sobre la pesca en Alta mar), y el Código de Conducta para la Pesca Responsable, han subrayado todos la necesidad de cooperación internacional entre los estados por medio de organizaciones a los niveles subregional, regional y mundial, para la conservación, la ordenación y la utilización de los recursos acuáticos vivos. Estos desarrollos han generado un nuevo interés en la colaboración a nivel regional.
6. Todos los acuerdos recientes destacan la necesidad de colaboración y cooperación en la ordenación de las poblaciones compartidas y altamente migratorias. Cuando sólo unos pocos países están involucrados, éstos deben designar o crear una organización que emprenda la ordenación, y participar en las actividades de dicha organización. La imposibilidad de participar no resta responsabilidad a un país de atenerse a las decisiones de la organización.

## II. Novena Reunión de la Comisión

7. En lo que se refiere al papel futuro de la Comisión, la Novena Reunión de la Comisión, celebrada en Santa Lucía, en septiembre de 1999, acordó lo siguiente :
  - Un enfoque regional de la ordenación de una gran parte de la pesca de la región resultó ser un convenio factible para alcanzar una pesca sostenible en la región, y la COPACO se encuentra en una situación única para actuar como organismo coordinador para tal efecto.
  - La cooperación técnica regional era un elemento fundamental para que los miembros se beneficien del actual proceso de globalización dentro del contexto de objetivos nacionales y regionales claramente definidos para un desarrollo sostenible y una ordenación responsable de la pesca.
  - Con el fin de incrementar la efectividad por medio de asesoría en materia de ordenación pesquera, era necesario :
    - Limitar sus actividades a determinados ámbitos-clave apoyada por sus miembros ;
    - Reforzar los acuerdos de colaboración con otras organizaciones y donantes regionales e internacionales ;
    - Garantizar que los programas de acción fueran más específicos y pragmáticos, con objetivos claros, que tomaran en cuenta las necesidades de los miembros y sus capacidades para llevar a cabo tales actividades ;
    - Desarrollar la capacidad nacional y regional en la ordenación internacional de la pesca, las negociaciones y la resolución de los conflictos ;
    - Mejorar la comunicación entre las agencias involucradas en la pesca en la región con el fin de incentivar la complementariedad y evitar las poblaciones transzonales ;
    - Proporcionar alternativas para otros órganos pesqueros regionales que trabajen en la zona para informar la Comisión sobre sus actividades ;
    - Intensificar los esfuerzos en la organización de actividades y acciones conjuntas, particularmente por medio de los acuerdos de redes ; e
    - Incrementar sus esfuerzos en la búsqueda de financiamiento externo y la repartición de los costos que significan las actividades llevadas a cabo durante el período entre reuniones.
  - La ordenación responsable de la pesca requiere una cooperación regional y subregional por medio de grupos de trabajo para la aplicación del enfoque de precaución de la pesca en la región de la COPACO y se recomendó que los siguientes grupos de trabajo *ad hoc* continuaran sus actividades :

- Grupo de trabajo *ad hoc* sobre los recursos en camarones y peces de fondo en la plataforma Brasil-Guayanas ;
  - Grupo de trabajo *ad hoc* sobre la langosta, *Panulirus argus* ; y
  - Grupo de trabajo *ad hoc* sobre los peces voladores.
8. La Novena Reunión de la Comisión, celebrada en Santa Lucía, en septiembre de 1999, expresó por unanimidad su apoyo incondicional a la COPACO y recomendó que se mantuviera bajo el Artículo VI de la Constitución de la FAO. La Comisión solicitó a la FAO que mantuviera, al menos en su nivel actual, su apoyo a la COPACO.
  9. La Novena Reunión de la COPACO también acordó que, teniendo en cuenta las limitaciones existentes, la Comisión debería contar con una estructura simple, consistente en la Secretaría, un grupo asesor científico que actúe como órgano asesor de la Comisión y grupos de trabajo *ad hoc*, con atribuciones y plazos claramente definidos que habrían de establecerse según y cuando fuera necesario.
  10. Si bien existen limitaciones, particularmente de orden financiero, la COPACO sigue prestando asistencia técnica y asesoría a pesar de su capacidad limitada, y ha hecho un buen uso de las oportunidades de asistencia técnica entregadas por la FAO en la región.
  11. La Secretaría de la Comisión se encuentra ahora en la región, en la Oficina subregional de la FAO en Barbados. El apoyo actual de la FAO a la Comisión comprende la Secretaría, el Secretario de la Comisión, un especialista media jornada (30%) en evaluación de poblaciones, un economista en pesca media jornada (30%), un oficial de pesca media jornada, un secretario, apoyo técnico *ad hoc* del Departamento de Pesca de la FAO, los servicios de documentación de biblioteca de la FAO, apoyo de la red y de los contactos de la FAO, y de la estructura y la red de comunicaciones de la FAO.

### **III. Programa de Trabajo Provisional**

12. El trabajo de la Comisión (ver los documentos WECAFC/X/01/5 y 6) durante el último bienio (2000-2001) fue llevado a cabo con el apoyo financiero del Presupuesto de Programas ordinarios de la FAO y el apoyo extra-presupuestario del proyecto global GCP/INT/648/NOR – Asistencia a los Países en Desarrollo para la Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en el Monitoreo y el Control de la Pesca y una Mejor entrega Asesoría Científica para la ordenación de la Pesca (FISHCODE). La Fase I de FISHCODE se llevó a cabo exitosamente en 2001 y se espera que una Fase II será financiada por el Gobierno de Noruega.
13. El programa de trabajo provisional de la Comisión para el próximo bienio (2002-2003) y las potenciales fuentes de financiamiento aparecen en el Cuadro 1.
14. Es necesario subrayar que los países participantes en los grupos de trabajo *ad hoc* sobre la langosta y los recursos en camarones y peces de fondo en la Plataforma Brasil-Guayanas han acordado, en un principio, contribuir en forma financiera al trabajo de estos grupos. Se anticipa que la Décima Reunión de la COPACO deberá acordar una fórmula para determinar el monto de dicha contribución. Esta fórmula deberá asimismo ser aplicable a otros grupos de trabajo.

### **IV. Acción sugerida por la Comisión**

15. La Comisión está invitada a revisar el programa de trabajo propuesto para el bienio 2002-03. En esta revisión, se ruega a los miembros tener en consideración los recursos limitados (financieros y humanos) de los que dispone la Secretaría de la COPACO y el crecimiento cero en el Presupuesto para Programas ordinarios de la FAO aprobado en la 120ª Reunión del Consejo, en julio de 2001. La Secretaría de la COPACO depende del Presupuesto para Programas ordinarios de la FAO en lo que se refiere a sus costos de funcionamiento y sus servicios de apoyo.

**Cuadro 1. Programa de trabajo provisional de la COPACO, 2002-03 (sujeto a la obtención del financiamiento requerido para FishCode Fase II).**

<b>A. Camarones y peces de fondo de la Plataforma Brasil-Guayanas (Brasil, Guayana Francesa, Guayana, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela)</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Financiamiento potencial</b>
A1. Segunda ronda de talleres nacionales	Comienzos de 2002	FISHCODE, PP, PPO
A2. Taller sobre evaluación y ordenación electrónicas	Comienzos de 2002	FISHCODE, PP, PPO
A3. Taller sobre evaluación y ordenación pesqueras para el desarrollo/ afinamiento de los planes de ordenación para diferentes especies y pescas	Fines de 2002	FISHCODE, PP, PPO
A4. Taller para administradores sobre ordenación de la pesca en los PM y aspectos legales para promover actividades y cooperación en todas las pescas, incluida la pesca subregional de pargo	2003	FISHCODE, PP, PPO
<b>B. Langosta (Bahamas, Belice, Bermuda, Brasil, Colombia, Cuba, República Dominicana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Santa Lucía, EE.UU., Venezuela)</b>		
B1. Asistencia electrónica (e-mail) proporcionada por consultores para actualizar las evaluaciones de las poblaciones	2002-03	FISHCODE, PM, PPO
B2. Tercer taller de evaluación y ordenación sobre el desarrollo / afinamiento de planes de ordenación para cada país	2003	FISHCODE, PM, PPO
<b>C. Promoción de la ordenación pesquera responsable en Centroamérica (Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice, México, El Salvador, Costa Rica)</b>		
C1. Misión de identificación de alcance – identificar a los participantes locales, examinar las principales pescas y discutir los objetivos y las actividades del proyecto	2002	FISHCODE, PP, PPO
C2. Evaluación de la disponibilidad de los datos, estimación inicial del estado de las poblaciones, incluidas la formación en evaluación de poblaciones y las recomendaciones para la formulación de planes de ordenación	2003	FISHCODE, PP, PPO
<b>D. Incremento de la capacidad en los grupos de trabajo sobre los peces voladores (Barbados, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Trinidad y Tobago)</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Financiamiento potencial</b>
D1. Taller de evaluación y ordenación – Preparación de un Programa regional de ordenación	2002	FISHCODE, PP, PPO
D2. Reunión de administradores y ministros para discutir el Programa regional	2003	FISHCODE, PP, PPO
<b>E. Coordinación y enlace</b>		
E1. Undécima Reunión de la Comisión	septiembre de 2003	PPO, PM
E2. Segunda Reunión del grupo asesor científico	abril de 2003	PPO

E3. Enlace con agencias regionales e internacionales. Representación en reuniones	N/A	PPO
E4. Apoyo al grupo de trabajo <i>ad hoc</i> sobre dispositivos de agrupamiento de peces (coordinado por el IFREMER – Martinica)	N/A	PPO
E5. Apoyo al Programa internacional para el cobo rosado y al grupo de trabajo <i>ad hoc</i> sobre el cobo rosado (coordinado por el Consejo de ordenación pesquera del Caribe)	N/A	PPO

Leyenda : FISHCODE – FISHCODE Fase II;

PM – Países Miembros ;

N/A – No se Aplica ;

PP – Países Participantes ;

PPO – Presupuesto del Programa Ordinario de la FAO